

RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA AUDITORA ES UNO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL DEBATE

Penalistas analizan los conflictos jurídicos en el caso Odebrecht

BOGOTÁ_ Los resultados de las investigaciones en el caso *Odebrecht* han generado mucha polémica en el papel que debe cumplir el fiscal **Néstor Humberto Martínez**. Frente a los testimonios expuestos por **Jorge Enrique Pizano** y las conversaciones publicadas por varios medios de comunicación, el senador **Jorge Enrique Robledo** y la bancada opositora convocaron hoy a un debate de control político en la plenaria del *Senado*.

Esto se suma a la elección de un fiscal ad hoc para el caso, debido a que la vicefiscal **María Paulina Riveros** le solicitó a la *Corte Suprema de Justicia* que nombrara un nuevo director para el proceso penal. El alto tribunal anunció que este jueves tomará una decisión ante la solicitud de la funcionaria.

El presidente de la *Corte*, **Jorge Luis Barceló**, será el encargado de anunciar la determinación que tome esta corporación.

La solicitud se amparó en la necesidad de establecer una investigación independiente e imparcial en el caso del millonario cohecho que sustentó la adjudicación del contrato para construir la Ruta del Sol II.

Y para completar está la pelea entre las declaraciones de la *Fiscalía* y la *Procuraduría* en este caso de corrupción.

Dentro del desarrollo procesal de la investigación se han involucrado nuevos actores. Los

principales conflictos jurídicos dentro de este caso se generaron en el papel que jugaron la firma auditora *PwC*, la responsabilidad y los deberes que tenía la empresa *Corficolombiana* para detectar la práctica de acciones fraudulentas para la adjudicación del contrato.

Otro punto sensible es la tensión entre el deber de denunciar y el secreto profesional que cobijó al fiscal **Néstor Humberto Martínez**.

Ante esta situación, *AL* consultó a varios juristas expertos en las ramas de derecho penal corporativo, quienes manifestaron sus preocupaciones ante el desarrollo de las investigaciones. Los juristas coincidieron en que este debate está tomando tintes que salen de la esfera jurídica del caso y que aún se desconocen las implicaciones.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA

@josedavidcasti7
#CasoOdebrecht

GUILLERMO MENDOZA DIAGO

EXFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN 2009-2011



"El fiscal **Néstor Humberto Martínez** está cobijado bajo el secreto profesional, porque toda la información que conoció del caso, la conoció porque era abogado de *Corficolombiana*. Por eso considero que prima el secreto profesional. La única excepción a esto es que **Martínez** se haya enterado de un delito que se iba a cometer, pero en los audios que se dieron a conocer de **Jorge Pizano** demuestra dos puntos: 1) Que se enteró después de ocurrida la conducta y 2) Que no cometió delito alguno".

MAURICIO PAVA LUGO

CORPORACIÓN EXCELENCIA A LA JUSTICIA



"En el tema de *Corficolombiana* es el momento para discutir el régimen de transferencia de responsabilidad de las personas naturales a las personas jurídicas en materia penal, hoy no existe la figura de responsabilidad por atribución. Frente a la responsabilidad del Fiscal, diré que en el derecho penal siempre debe primar el respeto por la presunción de inocencia. Este es un momento oportuno para discutir figuras como la de la ignorancia deliberada, paradigmas reales del derecho penal corporativo".

CARLOS GUSTAVO ARRIETA PADILLA

EXPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN



"En estos proyectos un auditor tiene responsabilidad derivada. Sin embargo, en esta clase de relaciones contractuales todo depende de todo. En este caso, las cláusulas del contrato con *PwC* son fundamentales para determinar la existencia de algún tipo de responsabilidad penal contra la firma. Pero esto depende de dos factores: calidad de las auditorías realizadas y el tipo de información conocida. Ya le corresponderá a las autoridades determinar la responsabilidad de la firma".

JULIO ANDRÉS SAMPEDRO ARRUBLA

DECANO UNIVERSIDAD JAVERIANA



"Creo que en este caso, la figura del fiscal ad hoc es completamente necesaria. Si bien la ley nacional no contempla la creación de esta figura, tampoco existe impedimento alguno que nos permita utilizar, por analogía, la denominación de un servidor especial para el caso. Frente al debate de control político, debo aclarar que esto sale de la esfera jurídica e ingresa a un tema completamente político, porque la plenaria del *Senado* no tiene ninguna herramienta jurídica para afectar al Fiscal".



CARLOS ANDRÉS GÓMEZ
DECANO DERECHO UNIVERSIDAD JORGE TADEO

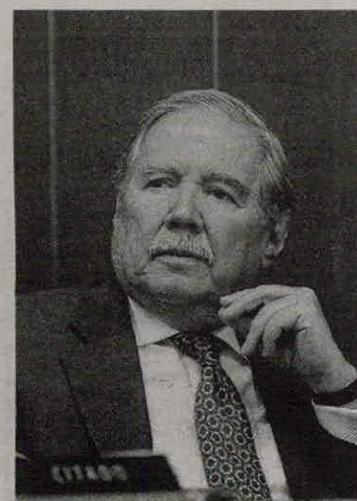
"El debate en el Congreso es eminentemente político. Debo decir que el fiscal ha actuado conforme a la Ley y se ha declarado impedido en los aspectos en los que debió hacerlo, por eso creo que no llegará a mayores".

\$65.000 millones

ES LA CUANTÍA DE LOS CONTRATOS SIMULADOS EN LA RUTA DEL SOL II.



SÍGANOS EN:
asuntoslegales.com.co
Con más información sobre el pleito de marcas que sostuvo la empresa Totto.



El ministro de Defensa, Guillermo Botero, presentó los resultados de 'El que la Hace la Paga'.

REALIZARON 583 OPERATIVOS CONTRA ESTRUCTURAS CRIMINALES

Se anuncia segunda fase de política de seguridad

BOGOTÁ_ El ministro de Defensa, **Guillermo Botero**, presentó el balance del programa de seguridad llamado 'El que la hace la Paga'. El ministro dijo que las autoridades han realizado 583 operativos contra estructuras delictivas y que el programa ha dejado "cifras positivas para mostrar de reducción del delito".

Una de las banderas del Gobierno es su política de seguridad nacional. El presidente **Iván Duque** presentó los resultados de la primera fase de su programa.

Duque dijo que gracias a este operativo, el homicidio se ha reducido 18%, la extorsión 30% y el hurto a personas, 21%. Dentro del balance, el mandatario afirmó que en ocho municipios de Norte de Santander no se ha registrado ningún homicidio desde el 7 de agosto de 2018.

Para la segunda fase del programa, el ministro **Botero** dijo que "realizaremos 344 operaciones contra estructuras delictivas y se llevarán a cabo 3.778 operaciones de prevención y control. La prevención es uno

de los factores más importantes para generar tranquilidad y necesitamos mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a ese tema frente a todos los delitos".

El segundo capítulo de este programa se tituló 'El que la hace la Paga: Más cerca del ciudadano'. El punto central de esta política será reducir la percepción de inseguridad que se tiene en las grandes ciudades del país. Por eso, el ministro aseveró que "se intervendrán lugares donde hay afectación de homicidio, espacios abiertos al

público que están siendo vulnerados, adelantaremos planes de desarme, intervención a zonas de accidentalidad vial y capturas por orden judicial del delito de homicidio".

Por su parte, la *Policía Nacional* también contribuirá al desarrollo de la política. Para ello realizarán la Ruta de la Convivencia, que buscará establecer esquemas efectivos de seguridad ciudadana en todo el país.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA

@josedavidcasti7
#ElqueLaHaceLaPaga